

**30**

**Agrupación Política Nacional  
Democracia Constitucional**

### **4.30 Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional**

El 17 de mayo de 2011 la Agrupación política Nacional **Democracia Constitucional** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4, 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

#### **4.30.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 18 de mayo de 2010 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3283/11 del 9 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 17 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitieran los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito sin número del 16 de mayo de 2011, recibido por la Unidad de Fiscalización el 17 del mismo mes y año, la agrupación presentó la siguiente documentación:

“(...)

- *'IA-APN' Informe Anual.*
- *'IA-1-APN' Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes.*
- *'IA-2-APN' Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento.*

- *'IA-3-APN' Detalle De Ingresos Por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos.*
- *'IA-4-APN'*
- *La Documentación comprobatoria de los ingresos y egresos del año de 2010 que incluye pólizas de diario de los meses de enero a diciembre de 2010.*
- *Formato 'CF-RAS-APN' Control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie.*
- *Balanzas de Comprobación Mensuales, así como la Balanza Anual al 31 de diciembre de 2010 todas a ultimo (sic) nivel.*
- *Auxiliares contables del Ejercicio de enero a diciembre de 2010, a ultimo (sic) nivel de todas las cuentas.*
- *Kardex de almacén con sus respectivas notas de entrada y salida.*
- *Formato 'CF-RAS-APN' Control de Folios de recibos de aportaciones de Asociados y Simpatizantes en especie (sic).*
- *Integración del pasivo (sic).*

*(...)"*

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3283/11 del 9 de mayo de 2011, recibido por la agrupación el 17 del mismo mes y año, nombró al C.P. Juan Carlos Martínez Cordero como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2011 (**Anexo 1**).

#### **4.30.2 Ingresos**

La agrupación reportó en su informe Anual (**Anexo 2**), Ingresos por un monto de \$-27,985.16, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$-33,985.38	121.44
2. Financiamiento por los Asociados		6,000.22	-21.44
Efectivo	\$0.00		
Especie	6,000.22		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por rendimientos Financieros, fondos y fideicomisos		0.00	
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$-27,985.16</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5257/11 (**Anexo 3**) del 22 de agosto de 2011, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, se le solicitó que presentara una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos y Egresos.

Sin embargo, la agrupación no dio respuesta al oficio emitido por esta autoridad electoral.

### a) Revisión de Gabinete

#### Informe Anual

♦ De la verificación a los formatos “IA-APN” Informe Anual y sus anexos, se observó que no se apegó a los incluidos en el Reglamento de la materia. A continuación se detallan los casos en comento:

a) De la revisión al formato “IA-APN” Informe Anual, se observó que el recuadro II. Egresos, no se apegó al formato anexo en el Reglamento de la materia, en el recuadro II. Egresos, inciso B), renglón “Otras Actividades”. A continuación se muestra el caso en comento:

“IA-APN”PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN		“IA-APN”SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010		INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010	
SEGÚN AGRUPACIÓN		SEGÚN REGLAMENTO	
II. EGRESOS		II. EGRESOS	
	MONTO		MONTO
A) Gastos por Actividades Ordinarias Permanentes**	_____	A) Gastos por Actividades Ordinarias Permanentes**	_____

<b>"IA-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN</b>	<b>"IA-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES</b>
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010	INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010
SEGÚN AGRUPACIÓN	SEGÚN REGLAMENTO
<b>B) Gastos por Actividades Específicas**</b> Educación y Capacitación Política _____ Investigación Socioeconómica y Política _____ Tareas Editoriales _____  <b>C) Aportaciones a Campañas Electorales</b> _____  <b>TOTAL</b> _____ **Anexar detalle de estos egresos.	<b>B) Gastos por Actividades**</b> Educación y Capacitación Política _____ Investigación Socioeconómica y Política _____ Tareas Editoriales _____ Otras Actividades _____  <b>C) Aportaciones a Campañas Electorales</b> _____  <b>TOTAL</b> _____ **Anexar detalle de estos egresos.

b) De la revisión al formato "IA-2-APN" Detalle de ingresos obtenidos por Autofinanciamiento, se observó que no se apegó al incluido en el Reglamento de la materia en el recuadro I. Detalle de los montos obtenidos, ya que omitió integrar el evento número 11. A continuación se detalla el caso en comento:

<b>"IA-2-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN</b>	<b>"IA-2-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES</b>																																																																								
DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL																																																																								
SEGÚN AGRUPACIÓN	SEGÚN REGLAMENTO																																																																								
I.- DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS	I.- DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS																																																																								
<table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">TIPO DE EVENTO</th> <th style="text-align: center;">NUMERO DE EVENTOS</th> <th style="text-align: center;">MONTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. CONFERENCIAS</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>2. ESPECTACULOS</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>3. RIFAS</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>4. SORTEOS</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>5. EVENTOS CULTURALES</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>6. VENTAS EDITORIALES</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>8. VENTA DE BIENES INMUEBLES</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>9. VENTA BIENES MUEBLES</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>10. VENTA DE ARTICULOS DE DESHECHO</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTOS	1. CONFERENCIAS	_____	_____	2. ESPECTACULOS	_____	_____	3. RIFAS	_____	_____	4. SORTEOS	_____	_____	5. EVENTOS CULTURALES	_____	_____	6. VENTAS EDITORIALES	_____	_____	7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____	_____	8. VENTA DE BIENES INMUEBLES	_____	_____	9. VENTA BIENES MUEBLES	_____	_____	10. VENTA DE ARTICULOS DE DESHECHO	_____	_____	<table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">TIPO DE EVENTO</th> <th style="text-align: center;">NUMERO DE EVENTOS</th> <th style="text-align: center;">MONTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. CONFERENCIAS</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>2. ESPECTACULOS</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>3. RIFAS</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>4. SORTEOS</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>5. EVENTOS CULTURALES</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>6. VENTAS EDITORIALES</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>8. VENTA BIENES INMUEBLES</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>9. VENTA BIENES MUEBLES</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>10. VENTA DE ARTICULOS DE DESHECHO</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td>11. INGRESOS POR OTROS EVENTOS*</td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTOS	1. CONFERENCIAS	_____	_____	2. ESPECTACULOS	_____	_____	3. RIFAS	_____	_____	4. SORTEOS	_____	_____	5. EVENTOS CULTURALES	_____	_____	6. VENTAS EDITORIALES	_____	_____	7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____	_____	8. VENTA BIENES INMUEBLES	_____	_____	9. VENTA BIENES MUEBLES	_____	_____	10. VENTA DE ARTICULOS DE DESHECHO	_____	_____	11. INGRESOS POR OTROS EVENTOS*	_____	_____	<b>TOTAL</b>	_____	_____
TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTOS																																																																							
1. CONFERENCIAS	_____	_____																																																																							
2. ESPECTACULOS	_____	_____																																																																							
3. RIFAS	_____	_____																																																																							
4. SORTEOS	_____	_____																																																																							
5. EVENTOS CULTURALES	_____	_____																																																																							
6. VENTAS EDITORIALES	_____	_____																																																																							
7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____	_____																																																																							
8. VENTA DE BIENES INMUEBLES	_____	_____																																																																							
9. VENTA BIENES MUEBLES	_____	_____																																																																							
10. VENTA DE ARTICULOS DE DESHECHO	_____	_____																																																																							
TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	MONTOS																																																																							
1. CONFERENCIAS	_____	_____																																																																							
2. ESPECTACULOS	_____	_____																																																																							
3. RIFAS	_____	_____																																																																							
4. SORTEOS	_____	_____																																																																							
5. EVENTOS CULTURALES	_____	_____																																																																							
6. VENTAS EDITORIALES	_____	_____																																																																							
7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____	_____																																																																							
8. VENTA BIENES INMUEBLES	_____	_____																																																																							
9. VENTA BIENES MUEBLES	_____	_____																																																																							
10. VENTA DE ARTICULOS DE DESHECHO	_____	_____																																																																							
11. INGRESOS POR OTROS EVENTOS*	_____	_____																																																																							
<b>TOTAL</b>	_____	_____																																																																							
	* Anexar detalle de los eventos realizados.																																																																								

c) De la verificación al formato "IA-3-APN" Detalle de ingresos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos, se observó que no se apegó al incluido en el Reglamento de la materia en el recuadro I. Detalle de los rendimientos obtenidos, ya que no incluyó el renglón número 3 y el nombre de la agrupación

citado en dicho formato no coincide. A continuación se detalla el caso en comento:

"IA-3-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN			"IA-3-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES		
DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL SOCIALISTA EJERCICIO 2010			DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL		
SEGÚN AGRUPACIÓN			SEGÚN REGLAMENTO		
I.- DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS			I.- DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS		
TIPO	DE	INVERSION	TIPO	DE	INVERSION
MONTO DEL			MONTO DEL		
RENDIMIENTO (\$)			RENDIMIENTO (\$)		
1. FONDOS *		_____	1. FONDOS *		_____
2. FIDEICOMISOS *		_____	2. FIDEICOMISOS *		_____
O FINANCIERAS		_____	3. OTRAS OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS *		_____
TOTAL		_____	TOTAL		_____
* Anexar detalle de las instituciones y fechas de constitución en que se realicen cualquiera de estas inversiones			* Anexar detalle de las instituciones y fechas de constitución en que se realicen cualquiera de estas inversiones		

En consecuencia, se solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- Los formatos "IA-APN", "IA-2-APN" e "IA-3-APN" debidamente corregidos, con la totalidad de los datos señalados en los formatos anexos al Reglamento de la materia, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del citado Código; 11.2 y 11.3 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5257/11 del 22 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto la agrupación, no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni documentación alguna, por lo tanto al no coincidir sus formatos con los señalados en el reglamento de mérito, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no coincidir sus formatos "IA-APN", "IA-2-APN" e "IA-3-APN" con los formatos establecidos por el reglamento de la materia, la agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Reglamento de la materia.

## b) Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación documental del 100 % de los ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:

### 4.30.2.1 Financiamiento Privado

La agrupación, reportó en su Informe Anual un monto de \$6,000.22, por concepto de financiamiento privado que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Financiamiento por los Asociados	\$6,000.22
Financiamiento de Simpatizantes	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,000.22</b>

### 4.30.2.2 Saldo Inicial

- ◆ Al verificar la cifra reportada en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, punto 1. "Saldo Inicial", contra el total de los saldos de las cuentas "Caja" y "Bancos" reflejados en la balanza de comprobación al 31 de enero de 2010, el importe señalado en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2009, tomo "Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional", apartado "Conclusiones finales de la revisión del informe", punto 8. Saldo final del rubro de "Caja y Bancos", se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

CONCEPTO	INFORME ANUAL 2010 FORMATO "IA-APN"	SALDO INICIAL BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 ENERO DE 2010	DICTAMEN CONSOLIDADO EJERCICIO 2009
CAJA		-\$35,156.00	-\$35,156.00
BANCOS		862.50	862.50
<b>TOTAL</b>	<b>-\$33,985.38</b>	<b>-\$34,293.50</b>	<b>-\$34,293.50</b>

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran, de tal manera que el saldo inicial reportado en el formato "IA" Informe Anual, coincidiera con el saldo final dictaminado en el ejercicio 2009 y con el saldo de las cuentas "Caja" y "Bancos" reflejado en la balanza de comprobación al inicio del ejercicio 2010.
- El formato "IA" Informe Anual corregido, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del citado Código; 12.1 y 13.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5257/11 del 22 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto la agrupación, no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni documentación alguna, por lo tanto al no coincidir el saldo inicial reportado en su Informe Anual contra lo reportado en contabilidad, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia al no coincidir el saldo inicial en su formato "IA-APN" con los registros contables, la agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Reglamento de la materia.

#### 4.30.2.3 Bancos

- ♦ De la verificación a la documentación presentada por la agrupación, se observó el registro de una cuenta bancaria; sin embargo, omitió entregar los estados de cuenta correspondientes, así como sus respectivas conciliaciones bancarias. A continuación se detalla el caso en comento:

CUENTA CONTABLE	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES BANCARIAS FALTANTES
1-10-101-0001-0000	Scotiabank Inverlat, S.A.	██████████	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:



- Los estados de cuenta bancarios con su respectiva conciliación, de enero a diciembre de 2010.
- En su caso, la carta de cancelación de la cuenta bancaria en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.4, 12.3, inciso b) y 13.2 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5257/11 del 22 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto la agrupación, no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni los estados de cuenta con sus respectivas conciliaciones bancarias solicitadas, por lo tanto, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no presentar 12 estados de cuenta y las conciliaciones bancarias solicitadas, la agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 1.4 y 12.3, inciso b) del Reglamento de la materia.

#### 4.30.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual (**Anexo 2**), Egresos por un monto de \$6,000.22, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	
B) Gastos por Actividades Específicas		6,000.22	100
Educación y Capacitación Política	\$ 0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	6,000.22		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$6,000.22</b>	<b>100</b>

Mediante oficio UF-DA/5257/11 del 22 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones y correcciones, y documentación referentes al rubro de Egresos.

Sin embargo, la agrupación no dio respuesta al oficio emitido por esta autoridad electoral.

#### 4.30.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

La agrupación no reportó gastos por este concepto.

#### Órganos Directivos

- ♦ De la verificación a la totalidad de las cuentas que integran el rubro de Egresos, se observó que la agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integró los Órganos Directivos de la agrupación política a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ/NOMBRE	CARGO
<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
DR. GERARDO DUEÑAS BEDOLLA	PRESIDENTE
LIC. OTHÓN KELLER FIGUEROA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
DR. HERIBERTO BARRERA BENÍTEZ	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DR. MIGUEL COVIÁN ANDRADE	SECRETARIO DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. ALFREDO JARAMILLO OCAMPO	SECRETARIA DE GESTIÓN
C. ABREGO ANGELINO LÓPEZ TORIBIO	SECRETARIA DE GESTIÓN
C.P. JOSÉ ANTONIO PEÑA HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE PROGRAMAS SOCIALES
C. CARLOS BEJARANO MACÍAS	SECRETARIA DE PROGRAMAS SOCIALES
LIC. GUILLERMO FLORES PORTUGUÉS	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
LIC. FRANCISCO JAVIER CARRIZAL RAMÍREZ	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
C. JAIME MONROY BALDOMERO	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
DR. LUCIANO SILVA RAMÍREZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. MANUEL RAMÍREZ REYES	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. LUIS FERNANDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
C. ÁNGEL FERNANDO GOVEA DUEÑAS	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
PSIC. LUZ MARÍA HERNÁNDEZ SORIANO	SECRETARIA DE AFILIACIÓN, INFORMÁTICA, SISTEMAS Y ARCHIVOS
ARQ. EUGENIA ANGELES LÓPEZ DUEÑAS	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO
LIC. JAIME SÁNCHEZ ARZAGA	SECRETARIO DE ALIANZAS ELECTORALES
LIC. NICANDRO SAUCEDO VALDES	SECRETARIO DE VINCULACIÓN SOCIAL
C.P. SERGIO MANUEL CARRANZA MORENO	SECRETARIO DE VINCULACIÓN SOCIAL

<b>COMITÉ/NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
LIC. SAMUEL VARGAS ARTEAGA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y EVENTOS
C.P. MIGUEL ÁNGEL MAYA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE DELEGACIONES ESTATALES
LIC. HÉCTOR GUZMÁN ALATORRE	SECRETARIO DE ENLACE JUVENIL
ING. EUSEBIO DUEÑAS BEDOLLA	SECRETARIO DEDESARROLLO REGIONAL
LIC. GUILLERMO COLÍN VALLE	SECRETARIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL
ING. RICARDO ALZAGA CHIRINOS	SECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO
C. IGNACIO SOSA CORONA	UNIDAD DE APOYO Y OPERACIÓN
<b>COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</b>	
<b>AGUASCALIENTES</b>	
C. NICOLÁS DÍAZ AGUILAR	PRESIDENTE
C. JUAN MANUEL ÁVALOS DE ZAVALA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
C. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ LANDÍN	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
C. FRANCISCO SALAZAR RAMÍREZ	SECRETARIA DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. ÁNGEL RAFAEL RUELAS OLVERA	SECRETARIO DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
C. EMILIO DÍAZ AGUILAR	SECRETARIA DE LA CLASE TRABAJADORA
C. VÍCTOR HUGO JIMÉNEZ LANDÍN	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MACÍAS	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. LUIS ÁNGEL FLORES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
<b>MÉXICO</b>	
C. RODOLFO ARRIAGA VILCHIS	PRESIDENTE
C. PEDRO SERGIO CHAPARRO ÁLVAREZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
C. FABIÁN ASUNCIÓN HERRERA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
C. PAOLA MARÍA TERESA CARBO SÁNCHEZ	SECRETARIO DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. ALEJANDRO MONDRAGÓN	SECRETARIA DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
C. MARÍA YRENE OFELIA MÉNDEZ ROGEL	SECRETARIA DE DE LA CLASE TRABAJADORA
C. FRANCISCO MEZA ORTEGA	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
C. GRACIELA OSEGUERA CEVALLOS	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. LILIANA CASTAÑEDA MEJÍA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
<b>MICHOACÁN</b>	
ARQ. RAMÓN EDUARDO GUERRERO RAMÍREZ	PRESIDENTE
MTRO. ALBERTO DUEÑAS BEDOLLA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
DR. BENJAMÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MTRO. ANTONIO CANEDO FLORES	SECRETARIO DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C.P. JOSÉ FÉLIX GARCÍA RUIZ	SECRETARIO DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
ING. MIGUEL ÁNGEL TOVAR ORTEGA	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
LIC. DELFINO SALAZAR CRUZ	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
LIC. ANDRÉS MARIANO RECILLAS MEJÍA	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
<b>MORELOS</b>	
C. MIREYA GÓMEZ BORJA	PRESIDENTA
C. FELIPE ZENTENO FLORES	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
C. MA. DEL PILAR ORNELAS BARAJAS	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
C. ALFONSO RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. YAZUR PIMENTEL BELTRÁN	SECRETARIA DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
C. LAURA SOLEDAD ORNELAS BARAJAS	SECRETARIA DE DE LA CLASE TRABAJADORA
C. VÍCTOR AUGUSTO ZOTELO ZÚNIGA	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
C. SEVERO LÓPEZ BORJA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
<b>NUEVO LEÓN</b>	

<b>COMITÉ/NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
C. EDNA MAGALY CONTRERAS MARTÍNEZ	PRESIDENTA
C. MISAEL RANGEL LÓPEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
C. JUAN MANUEL VALADEZ	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
C. JORGE MÉNDEZ GARCÍA	SECRETARIO DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. EMMANUEL SÁNCHEZ C.	SECRETARIO DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
C. SERGIO AXEL ESQUEDA BERUMEN	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
C. KARUNA M. CHAPLUK H.	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
C. JESÚS CORNELIO PORRAS	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. VLADIMIR PORTILLO LÓPEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
<b>TABASCO</b>	
C. RAMÓN ARIAS GONZÁLEZ	PRESIDENTE
C. JUAN COSME GÓMEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
C. ENRIQUE ARIAS GONZÁLEZ	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
C. NURI TORRES MARTÍNEZ	SECRETARIA DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. BEATRIZ ARIAS GONZÁLEZ	SECRETARIA DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
C. MA. DE LA LUZ GARCÍA AYALA	SECRETARIA DE LA CLASE TRABAJADORA
C. HIPÓLITO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
C. SALVADOR ARIAS GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. LUZ DEL ALVA DE LA CRUZ CRUZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
<b>YUCATÁN</b>	
C. PATRICIA EUGENIA ACHACH CANTO	PRESIDENTA
C. MILDRED DE JESÚS VÁZQUEZ VILLAFANA	SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL
C. CLAUDIA CARRILLO MEDINA	SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
C. CLAUDIA JANETH ALCOCER	SECRETARIA DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. NOE ALEJANDRO DORTA POLANCO	SECRETARIO DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
C. JORGE MUKUL CHAN	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
C. RAÚL ENRIQUE KOH LÓPEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
C. JOAQUÍN ESPINOZA RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. ISELA EUGENIA RAMOS SANSORES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	
C. P. GABRIEL GUZMÁN RUIZ	PRESIDENTE
LIC. SAMUEL VARGAS ARTEAGA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
ING. JORGE LÓPEZ HERRERA	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LIC. JOAQUÍN DÁVALOS PAZ	SECRETARIO DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
DR. SERGIO PÉREZ DE LARA COSSA	SECRETARIO DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
C. YOLANDA TOVAR	SECRETARIA DE DE LA CLASE TRABAJADORA
C. RODOLFO MENDOZA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
LIC. DAVID FRANCO LOMELÍ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. GERARDO NEGRETE	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.

- Proporcionar los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre la agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparecieran cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del citado Código; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 11.2, 12.1, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5257/11 del 22 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto la agrupación, no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni documentación alguna; por tal razón, la observación quedó no subsanada.

En consecuencia, al no dar respuesta respecto de la forma en que se remuneró a los órganos directivos, la agrupación incumplió con lo dispuesto en el artículo 10.12 del Reglamento de la materia.

#### **4.30.3.2 Gastos en Actividades Específicas**

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$6,000.22, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$6,000.22

#### a) Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$6,000.22 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, determinándose que la documentación que los ampara, Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie “RAS-APN”, y kardex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### 4.30.3.3 Pasivos

- ◆ De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010 correspondientes al rubro de Pasivos, se observó que existían saldos en las cuentas de Sueldos por Pagar y Acreedores Diversos, como se detalla a continuación:

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2010 (A)	RECUPERACIONES EN EL EJERCICIO 2010 (B)	SALDO AL 31-12-10 CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO C=(A-B)
2-20-201-0000	Sueldos por Pagar	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00
	<b>Acreedores Diversos</b>			
2-20-202-0000-00000	Gerardo Dueñas	13,105.96	0.00	13,105.96
<b>TOTAL</b>		<b>\$17,105.96</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$17,105.96</b>

En relación a los saldos reflejados en la columna “Saldos al 31-12-10 con antigüedad mayor a un año”, al inicio del ejercicio reflejaban un saldo inicial; sin embargo, no se realizaron pagos en el ejercicio como se muestra en el cuadro que antecede. Al respecto, conviene precisar que en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2009, tomo “Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional”, apartado “Cuentas por Pagar”, se indicó a su agrupación lo siguiente:

“(…)

*Al respecto, la Agrupación no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni aclaración por la que no se liquidó el pasivo y toda vez que este saldo ya fue observado y sancionado en el ejercicio 2008, esta Unidad de Fiscalización en el marco de la revisión al informe anual 2010, dará seguimiento al cumplimiento de esta obligación.”*

Procedió señalar a la agrupación que los saldos reflejados en la columna “Saldos al 31-12-10 con antigüedad mayor a un año” de dichas cuentas por pagar, al tener una antigüedad mayor a un año, ya que provienen de ejercicios anteriores, deben estar soportados conforme a lo señalado en el artículo 12.2 del Reglamento de la materia, de lo contrario serían considerados como ingresos no reportados, salvo que la agrupación informara de la existencia de alguna excepción legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.8 del Reglamento de la materia.

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- Indicar el motivo por el cual no se han pagado los adeudos en comento.
- La integración de pasivos en la cual se mencionaran los montos, nombres de los prestadores de servicios y/o bienes, concepto, fecha de contratación, calendario de amortización y de vencimiento, y en su caso, las garantías otorgadas.
- En su caso, la documentación que acreditara la existencia de alguna excepción legal.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del citado Código; 2.9, 12.2, 13.2 y 18.8 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5257/11 del 22 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto la agrupación, no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni aclaración por la que no se liquidaron los pasivos y toda vez que estos saldos ya fueron observados y sancionados en el ejercicio 2008, esta Unidad de Fiscalización en el marco de la revisión al Informe Anual 2011, dará seguimiento al cumplimiento de esta obligación.

## Impuestos por Pagar

- ◆ De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, correspondientes a la cuenta “Impuestos por Pagar”, se observó que reportó saldos como a continuación se detalla:

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2010	MOVIMIENTOS		SALDO AL 31- DIC-2010
			CARGOS	ABONOS	
		A	B	C	D= A-B+C
2-20-203-0002	ISR RETENCION 10%	\$ 19,973.69	\$0.00	\$0.00	\$ 19,973.69
2-20-203-0003	RETENCION DE IVA 10%	19,973.69	0.00	0.00	19,973.69
2-20-203-0004	ISR RETENCIO	1,038.00	0.00	0.00	1,038.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$40,985.38</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$40,985.38</b>

Como se observa en el cuadro que antecede, la agrupación no enteró los impuestos retenidos.

En consecuencia, se le solicitó a la agrupación presentar lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran, sobre el motivo por el cual no se efectuaron los pagos de los impuestos en comento.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del citado Código; 13.2, y 22.3 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5257/11 del 22 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año.

Al respecto la agrupación, no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni aclaración alguna.

En consecuencia al no haber presentado la documentación que soportara el pago de los impuestos retenidos en ejercicios anteriores la observación quedó no subsanada por un importe de \$40,985.38.

En el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011, se dará seguimiento a los pagos de Impuestos realizados por la agrupación.



## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de -\$27,985.16 que equivale al 100%, de los cuales \$6,000.22 corresponden a aportaciones en especie, los cuales están soportados con Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", cumpliendo con lo establecido en el Reglamento de la materia.
3. Los formatos "IA-APN", "IA-2-APN" e "IA-3-APN" que presentó la agrupación, no coinciden con los que establece el Reglamento de la materia.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 11.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 343 del mismo ordenamiento.

4. De la revisión al formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de los recibos impresos.

CONCEPTO	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2010 INICIAL	PENDIENTES DE UTILIZAR
CF-RAS-APN	50	7	1	42

5. El saldo inicial consignado en el formato "IA-APN" no coincide con los registros contables al inicio del ejercicio.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las

Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 343 del mismo ordenamiento.

6. La agrupación no presentó los estados de cuenta bancarios y sus respectivas conciliaciones bancarias de los meses de enero a diciembre del 2010 de la cuenta bancaria No. [REDACTED] de Scotiabank Inverlat, S.A.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 1.4 y 12.3, inciso b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 343 del mismo ordenamiento.

7. En las cuentas “Caja” y “Bancos”, la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010 un monto de -\$34,293.50, mismo que será reportado como saldo inicial en el próximo ejercicio. Dicho saldo se integra como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Caja	-\$35,156.00
Bancos	862.50
<b>Total</b>	<b>-\$34,293.50</b>

8. Del total de los Egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$6,000.22, que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara, consistente en recibos “RAS-APN” Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, está apegada a la normatividad aplicable.
9. La agrupación omitió presentar documentación o aclaración alguna de la forma en que remuneró a sus órganos directivos.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 10.12 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del

Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 343 del mismo ordenamiento.

10. La agrupación reportó un saldo de impuestos por pagar retenidos en ejercicios anteriores a 2010 por \$40,985.38.

En el marco de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2011, se dará seguimiento a los pagos realizados por la agrupación.

11. Al reportar la agrupación en su Informe Anual, Ingresos por un importe de \$-27,985.16 y egresos por \$6,000.22, su saldo final importa una cantidad de \$-33,985.38

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL.** -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:30 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el Lic. Othon Keller Figueroa, persona autorizada por la agrupación política nacional Democracia Constitucional para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con cédula profesional número 392884, así como el L.C. Juan Carlos Martínez Cordero, responsable de la revisión designado por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3283/11 del 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Democracia Constitucional, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito sin número, del 16 de mayo de dos mil once y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4; y 35, numerales 7 y 8 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año. -----

En uso de la palabra el L.C. Juan Carlos Martínez Cordero, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos

Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.

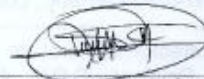
Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 10:00 horas del 17 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE.

**PERSONA AUTORIZADA POR LA AGRUPACIÓN  
POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA  
CONSTITUCIONAL**



**LIC. OTHON KELLER FIGUEROA**

**RESPONSABLE DE LA AUDITORIA**



**L.C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ CORDERO**

Anexo 2

**IA-APN INFORME ANUAL**  
**INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION**  
**POLITICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010**

I. INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		-33,985.38
2. Financiamiento por los asociados		6,000.22
Efectivo	0.00	
Especie	6,000.22	
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
4. Autofinanciamiento *		0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *		0.00
<b>TOTAL</b>		<b>-27,985.16</b>
* Anexar en el formato correspondiente, la informacion detallada por estos conceptos.		

II. EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes **		0.00
B) Gastos por Actividades Especificas **		6,000.22
Educación y Capacitación Política	0.00	
Investigación Socioeconómica y Política	0.00	
Tareas Editoriales	6,000.22	
C) Aportaciones a Campañas Electorales		
<b>TOTAL</b>		<b>6,000.22</b>
** Anexar detalle de estos egresos.		

III. RESUMEN			
INGRESOS \$	-27,985.16		
EGRESOS \$	6,000.22		
SALDO		\$	-33,985.38
*** Anexar detalle del saldo final			

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANÓ RESPONSABLE DE FINANZAS DR. GERARDO DUEÑAS BEDOLLA. PRESIDENTE DE LA AGRUPACION	
FIRMA	FECHA MAYO 16 2011


UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE RECURSOS FINANCIEROS  
 ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL

17 MAY 2011

RECIBIDO

FIRMA *Lucho*

**Anexo 3**



**ACUSE**  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*Recibi original  
Lic. Othon Beltrán  
Figueras  
24. Ago. 2011.*

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5257/11

**ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al  
Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas  
Nacionales.**

México, D.F., a 22 de agosto de 2011

**DR. GERARDO DUEÑAS BEDOLLA**  
**PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLITICA**  
**NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL**  
**P R E S E N T E**

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciben por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 6, 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, la Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

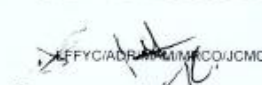
En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4, 35, numerales 6, 7 y 8; 77, numeral 6, y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

**Informe Anual**

De la verificación a los formatos "IA-APN" Informe Anual y sus anexos, se observó que no se apegó a los incluidos en el Reglamento de la materia. A continuación se detallan los casos en comento:

a) De la revisión al formato "IA-APN" Informe Anual, se observó que el recuadro II. Egresos, no se apega al formato anexo en el Reglamento de la materia, en el recuadro II. Egresos, inciso B), renglón "Otras Actividades". A continuación se muestra el caso en comento:

"IA-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN		"IA-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.		INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLITICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.	
SEGÚN AGRUPACIÓN		SEGÚN REGLAMENTO	
II. EGRESOS		II. EGRESOS	
	MONTO		MONTO
A) Gastos por Actividades Ordinarias Permanentes**	_____	A) Gastos por Actividades Ordinarias Permanentes**	_____
B) Gastos por Actividades Específicas** Educación y Capacitación Política Investigación Socioeconómica y Política Tareas Especiales	=====	B) Gastos por Actividades** Educación y Capacitación Política Investigación Socioeconómica y Política Tareas Especiales Otras Actividades	=====
C) Aportaciones a Campañas Electorales	_____	C) Aportaciones a Campañas Electorales	_____
TOTAL	_____	TOTAL	_____
**Anexar detalle de estos egresos.		**Anexar detalle de estos egresos.	



GERARDO DUEÑAS BEDOLLA

Página 1 de 8



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5257/11

**ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.**

- b) De la revisión al formato "IA-2-APN" Detalle de ingresos obtenidos por Autofinanciamiento, se observó que no se apego al incluido en el Reglamento de la materia en el recuadro I. Detalle de los montos obtenidos, ya que omitió integrar el evento número 11. A continuación se detalla el caso en comento:

"IA-2-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN			"IA-2-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES		
DETALLE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL			DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL		
SEGÚN AGRUPACIÓN			SEGÚN REGLAMENTO		
1. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS			1. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS		
TIPO DE EVENTO	NÚMERO DE EVENTOS	MONTO	TIPO DE EVENTO	NÚMERO DE EVENTOS	MONTO
1. CONFERENCIAS	_____	_____	1. CONFERENCIAS	_____	_____
2. ESPECTÁCULOS	_____	_____	2. ESPECTÁCULOS	_____	_____
3. RIFAS	_____	_____	3. RIFAS	_____	_____
4. SORTEOS	_____	_____	4. SORTEOS	_____	_____
5. EVENTOS CULTURALES	_____	_____	5. EVENTOS CULTURALES	_____	_____
6. VENTAS EDITORIALES	_____	_____	6. VENTAS EDITORIALES	_____	_____
7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____	_____	7. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____	_____
8. VENTA DE BIENES INMUEBLES	_____	_____	8. VENTA BIENES INMUEBLES	_____	_____
9. VENTA BIENES MUEBLES	_____	_____	9. VENTA BIENES MUEBLES	_____	_____
10. VENTA DE ARTICULOS DE COTIDIANO	_____	_____	10. VENTA DE ARTICULOS DE COTIDIANO	_____	_____
			11. INGRESOS POR OTROS EVENTOS*	_____	_____
			TOTAL	_____	_____

- c) De la verificación al formato "IA-3-APN" Detalle de ingresos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos, se observó que no se apego al incluido en el Reglamento de la materia en el recuadro I. Detalle de los rendimientos obtenidos, ya que no incluyó el renglón número 3 y el nombre de la agrupación citado en dicho formato no coincide. A continuación se detalla el caso en comento:

"IA-3-APN" PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN		"IA-3-APN" SEGÚN FORMATO ANEXO AL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	
DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL SOCIEDAD EJECUTIVA 2012		DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL	
SEGÚN AGRUPACIÓN		SEGÚN REGLAMENTO	
1. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS		1. DETALLE DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS	
TIPO DE INVERSIÓN	MONTO DEL RENDIMIENTO (S)	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO DEL RENDIMIENTO (S)
1. FONDOS *	_____	1. FONDOS *	_____
2. FIDEICOMISOS *	_____	2. FIDEICOMISOS *	_____
3. FINANCIERAS	_____	3. OTRAS OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS **	_____
TOTAL	_____	TOTAL	_____

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los formatos "IA-APN", "IA-2-APN" e "IA-3-APN" debidamente corregidos, con la totalidad de los datos señalados en los formatos anexos al Reglamento de la materia, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

FFYCIADR/IN/INMCO/JCMC





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5257/11

**ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del citado Código, 11.2 y 11.3 del Reglamento de la materia.

**Saldo Inicial**

Al verificar la cifra reportada en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, punto 1. "Saldo Inicial", contra el total de los saldos de las cuentas "Caja" y "Bancos" reflejados en la balanza de comprobación al 31 de enero de 2010, el importe señalado en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2009, como "Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional", apartado "Conclusiones finales de la revisión del informe", punto 8. Saldo final del rubro de "Caja y Bancos", se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

CONCEPTO	INFORME ANUAL 2010 FORMATO "IA-APN"	SALDO INICIAL BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 ENERO DE 2010	DICTAMEN CONSOLIDADO EJERCICIO 2009
CAJA		-\$35,156.00	-\$35,156.00
BANCOS		862.50	862.50
<b>TOTAL:</b>	<b>-\$33,985.38</b>	<b>-\$34,293.50</b>	<b>-\$34,293.50</b>

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan, de tal manera que el saldo inicial reportado en el formato "IA" Informe Anual, coincida con el saldo final dictaminado en el ejercicio 2008 y con el saldo de las cuentas "Caja", "Bancos" e "Inversiones" reflejado en la balanza de comprobación al inicio del ejercicio 2010.
- El formato "IA" Informe Anual corregido, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del citado Código; 12.1 y 13.2 del Reglamento de la materia.

**Bancos**

De la verificación a la documentación presentada por su agrupación, se observó el registro de una cuenta bancaria; sin embargo, omitió entregar los estados de cuenta correspondientes, así como sus respectivas conciliaciones bancarias. A continuación se detalla el caso en comento:

CUENTA CONTABLE	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	ESTADOS DE CUENTA Y CONCILIACIONES BANCARIAS FALTANTES
1-10-101-0001-0000	Scotiabank Inverlat, S.A.	[REDACTED]	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los estados de cuenta bancarios con su respectiva conciliación, de enero a diciembre de 2010.

LFFYCA/DIR. GENERAL/CO/JCMC



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5257/11

**ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.**

- En su caso, la carta de cancelación de la cuenta bancaria en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1.4, 12.3, inciso b) y 13.2 del Reglamento de la materia.

**Egresos**

**Órganos Directivos**

De la verificación a la totalidad de las cuentas que integran el rubro de Egresos, se observó que su agrupación no reportó registro alguno respecto de la forma en que se remuneró al personal que integra los Órganos Directivos de la Agrupación Política a nivel nacional, registrados en el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; los casos en comento se detallan a continuación:

COMITÉ/NOMBRE	CARGO
<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
DR. GERARDO DUEÑAS BEDOLLA	PRESIDENTE
LIC. OTHON KELLER FIGUEROA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
DR. HERIBERTO BARRERA BENITEZ	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DR. MIGUEL COVIAN ANDRADE	SECRETARIO DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. ALFREDO JARAMILLO OCAMPO	SECRETARIA DE GESTIÓN
C. ABREGO ANGELINO LÓPEZ TORIBIO	SECRETARIA DE GESTIÓN
C. P. JOSÉ ANTONIO PEÑA HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE PROGRAMAS SOCIALES
C. CARLOS BEJARANO MACÍAS	SECRETARIA DE PROGRAMAS SOCIALES
LIC. GUILLERMO FLORES PORTUGÜÉS	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
LIC. FRANCISCO JAVIER CARRIZAL RAMÍREZ	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
C. JAIME MONROY BALDOMERO	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
DR. LUCIANO SILVA RAMÍREZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. MANUEL RAMÍREZ REYES	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. LUIS FERNANDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
C. ÁNGEL FERNANDO GOVEA DUEÑAS	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
PSIC. LUZ MARÍA HERNÁNDEZ SORIANO	SECRETARIA DE AFILIACIÓN, INFORMÁTICA, SISTEMAS Y ARCHIVOS
ARQ. EUGENIA ANGELES LÓPEZ DUEÑAS	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO
LIC. JAIME SÁNCHEZ ARZAGA	SECRETARIO DE ALIANZAS ELECTORALES
LIC. NICANDRO SAUCEDO VALDES	SECRETARIO DE VINCULACIÓN SOCIAL
C. P. SERGIO MANUEL CARRANZA MORENO	SECRETARIO DE VINCULACIÓN SOCIAL
LIC. SAMUEL VARGAS ARTEAGA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y EVENTOS
C. P. MIGUEL ÁNGEL MAYA MARTÍNEZ	SECRETARIO DE DELEGACIONES ESTATALES
LIC. HÉCTOR GUZMÁN ALATORRE	SECRETARIO DE ENLACE JUVENIL
ING. EUSEBIO DUEÑAS BEDOLLA	SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
LIC. GUILLERMO COLIN VALLE	SECRETARIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL
ING. RICARDO ALZAGA CHIRINOS	SECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO
C. IGNACIO SOSA CÓRONA	UNIDAD DE APOYO Y OPERACIÓN
<b>COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL</b>	
<b>AGUASCALIENTES</b>	
C. NICOLÁS DÍAZ AGUILAR	PRESIDENTE
C. JUAN MANUEL AVALOS DE ZAVALA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
C. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ LANDÍN	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
C. FRANCISCO SALAZAR RAMÍREZ	SECRETARIA DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. ÁNGEL RAFAEL RUELAS OLVERA	SECRETARIO DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
C. EMILIO DÍAZ AGUILAR	SECRETARIA DE LA CLASE TRABAJADORA
C. VÍCTOR HUGO JIMÉNEZ LANDÍN	SECRETARIO DE COMUNICACIONES

EFFYC/ADM/MA/IN/CO/JCMC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/5257/11

ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

COMITÉ/NOMBRE	CARGO
C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MACÍAS	SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. LUIS ÁNGEL FLORES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
<b>MÉXICO</b>	
C. RODOLFO ARRIAGA VILCHIS	PRESIDENTE
C. PEDRO SERGIO CHAPARRO ÁLVAREZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
C. FABIÁN ASUNCIÓN HERRERA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
C. PAOLA MARÍA TERESA CARBO SÁNCHEZ	SECRETARIO DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. ALEJANDRO MONDRAGÓN	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
C. MARÍA YRENE OFELIA MENDEZ ROGEL	SECRETARÍA DE DE LA CLASE TRABAJADORA
C. FRANCISCO MEZA ORTEGA	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
C. GRACIELA OSEGUERA CEVALLOS	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. LILIANA CASTAÑEDA MEJÍA	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
<b>MICHOACÁN</b>	
ARO. RAMÓN EDUARDO GUERRERO RAMÍREZ	PRESIDENTE
MTR. ALBERTO DUEÑAS BEDOLLA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
DR. BENJAMÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MTR. ANTONIO CANEDO FLORES	SECRETARIO DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. P. JOSÉ FELIX GARCÍA RUIZ	SECRETARIO DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
ING. MIGUEL ÁNGEL TOVAR ORTEGA	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
LIC. DELFINO SALAZAR CRUZ	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
LIC. ANDRÉS MARIANO RECILLAS MEJÍA	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
<b>MORELOS</b>	
C. MIREYA GÓMEZ BORJA	PRESIDENTA
C. FELIPE ZENTENO FLORES	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
C. MA. DEL PILAR ORNELAS BARAJAS	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
C. ALFONSO RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. YAZUR PIMENTEL BELTRÁN	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
C. LAURA SOLEDAD ORNELAS BARAJAS	SECRETARÍA DE DE LA CLASE TRABAJADORA
C. VÍCTOR AUGUSTO ZÓTELO ZUÑIGA	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
C. SEVERO LÓPEZ BORJA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
<b>NUEVO LEÓN</b>	
C. EDNA MAGALY CONTRERAS MARTÍNEZ	PRESIDENTA
C. MISAEL RANGEL LÓPEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
C. JUAN MANUEL VALADEZ	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
C. JORGE MENDEZ GARCÍA	SECRETARIO DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. EMMANUEL SÁNCHEZ C.	SECRETARIO DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
C. SERGIO AXEL ESQUEDA BERUMEN	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
C. KARUNA M. CHAPLUR H.	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
C. JESÚS CORNELIO PORRAS	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. VLADIMIR PORTILLO LÓPEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
<b>TABASCO</b>	
C. RAMÓN ARIAS GONZÁLEZ	PRESIDENTE
C. JUAN COSME GÓMEZ	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
C. ENRIQUE ARIAS GONZÁLEZ	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
C. NURI TORRES MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. BEATRIZ ARIAS GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
C. MA. DE LA LUZ GARCÍA AYALA	SECRETARÍA DE LA CLASE TRABAJADORA
C. HIPÓLITO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
C. SALVADOR ARIAS GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. LUZ DEL ALVA DE LA CRUZ CRUZ	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
<b>YUCATAN</b>	
C. PATRICIA EUGENIA ACHACH CANTO	PRESIDENTA
C. MILDRED DE JESUS VÁZQUEZ VILLAFANA	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
C. CLAUDIA CARRILLO MEDINA	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
C. CLAUDIA JANETH ALCOCER	SECRETARÍA DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
C. NOÉ ALEJANDRO DORTA POLANCO	SECRETARIO DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
C. JORGE MUKUL CHAN	SECRETARIO DE DE LA CLASE TRABAJADORA
C. RAUL ENRIQUE KOH LÓPEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
C. JOAQUÍN ESPINOZA RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. ISELA EUGENIA RAMOS SANSORES	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	
C. P. GABRIEL GUZMÁN RUIZ	PRESIDENTE

FFYCIAD... MRCOJCMC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5257/11

**ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas Nacionales.**

COMITÉ/NOMBRE	CARGO
LIC. SAMUEL VARGAS ARTEAGA	SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
ING. JORGE LÓPEZ HERRERA	SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LIC. JOAQUÍN DÁVALOS PAZ	SECRETARIO DE POLÍTICA E IDEOLOGÍA
DR. SERGIO PÉREZ DE LARA COSSA	SECRETARIO DE GESTIÓN Y PROGRAMAS SOCIALES
C. YOLANDA TOVAR	SECRETARIA DE DE LA CLASE TRABAJADORA
C. RODOLFO MENDOZA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIONES
LIC. DAVID FRANCO LOMELI	SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS
C. GERARDO NEGRETE	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio de 2010.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del citado Código; 7.1, 7.6, 10.1, 10.10, 10.11, 11.2, 12.1, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en relación con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

**Pasivos**

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010 correspondientes al rubro de Pasivos, se observó que existen saldos en las cuentas de Sueldos por Pagar y Acreedores Diversos, como se detalla a continuación:

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2010 (A)	RECUPERACIONES EN EL EJERCICIO 2010 (B)	SALDO AL 31-12-10 CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO C=(A-B)
2-20-201-0000	Sueldos por Pagar	\$ 4,000.00	\$0.00	\$ 4,000.00
	Acreedores Diversos			
2-20-202-0000-00000	Gerardo Dueñas	13,105.96	0.00	13,105.96
<b>TOTAL</b>		<b>\$17,105.96</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$17,105.96</b>

FFYCA/DR/ADM/COJCMC



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5257/11

**ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al  
Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas  
Nacionales.**

En relación a los saldos reflejados en la columna "Saldos al 31-12-10 con antigüedad mayor a un año", al inicio del ejercicio reflejaban un saldo inicial; sin embargo, no se realizaron pagos en el ejercicio como se muestra en el cuadro que antecede. Al respecto, conviene precisar que en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2009, tomo "Agrupación Política Nacional Democracia Constitucional", apartado "Cuentas por Pagar", se indicó a su agrupación lo siguiente:

(...)

*Al respecto, la Agrupación no presentó escrito de contestación al oficio antes citado, ni aclaración por la que no se liquidó el pasivo y toda vez que este saldo ya fue observado y sancionado en el ejercicio 2008, esta Unidad de Fiscalización en el marco de la revisión al informe anual 2010, dará seguimiento al cumplimiento de esta obligación.*

Procede señalar que los saldos reflejados en la columna "Saldos al 31-12-10 con antigüedad mayor a un año" de dichas cuentas por pagar, al tener una antigüedad mayor a un año, ya que provienen de ejercicios anteriores, deben estar soportados conforme a lo señalado en el artículo 12.2 del Reglamento de la materia, de lo contrario serán considerados como ingresos no reportados, salvo que su agrupación informe de la existencia de alguna excepción legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.8 del Reglamento de la materia.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indicar el motivo por el cual no se han pagado los adeudos en comentario.
- Presentar la integración de pasivos en la cual se mencionen los montos, nombres de los prestadores de servicios y/o bienes, concepto, fecha de contratación, calendario de amortización y de vencimiento, y en su caso, las garantías otorgadas.
- En su caso, la documentación que acredite la existencia de alguna excepción legal.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del citado Código; 2.9, 12.2, 13.2 y 18.8 del Reglamento de la materia.

**Impuestos por Pagar**

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", se observó que reporta saldos como a continuación se detalla:

CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2010	MOVIMIENTOS		SALDO AL 31-DIC-2010
			CARGOS B	ABONOS C	
		A			D= A-B+C
2-20-203-0002	ISR RETENCIÓN 10%	\$ 19,973.69	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 19,973.69
2-20-203-0003	RETENCIÓN DE IVA 10%	19,973.69	0.00	0.00	19,973.69
2-20-203-0004	ISR RETENCIÓN	1,038.00	0.00	0.00	1,038.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$40,985.38</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$40,985.38</b>

Como se observa en el cuadro que antecede, su agrupación no enteró los impuestos retenidos.

DFYCA/DR/DIR/DIRCO/JCMC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLITICOS**

Oficio Núm.: UF-DA/5257/11

**ASUNTO: Observaciones de Errores y Omisiones al  
Informe Anual 2010, de las Agrupaciones Políticas  
Nacionales.**

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan, sobre el motivo por el cual no se efectuaron los pagos de los impuestos en comento.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 del citado Código; 13.2, y 22.3 del Reglamento de la materia.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxpa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

  
C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdes Zurita - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina - Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral - Presente.  
Lic. Luis Fernando Flores y Cano - Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros - Presente.

  
SFFYCA/DR/MAM/MR/CO/JCMC

Página 8 de 8